

Estados Financieros de PARADEROS TURÍSTICOS ECUATORIANOS PARUTEC CIA. LTDA.

Entidad y Objeto Social

La Compañía **PARADEROS TURÍSTICOS ECUATORIANOS PARUTEC CIA. LTDA.** fue establecida de acuerdo a las leyes Ecuatorianas como una sociedad anónima y tiene por actividad **SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELS ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO HOTELERÍA Y RESTAURANTES** y los negocios que directamente se relacionan con la actividad. Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de su objeto social, la empresa podrá celebrar actos y contratos civiles con empresas organizadas bajo cualquier de las formas autorizadas por la ley.

Principales políticas y prácticas contables. **Bases de Preparación y Presentación**

Para sus registros contables y para la preparación de sus Estados Financieros, han sido primarios de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías que han sido adoptadas en el Ecuador.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Prorrateamientos contables y regulatorios en Ecuador

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e Interpretaciones emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.031.201 del 21 de agosto del 2008, publicada en Registro Oficial No. 3-8 de 4 de septiembre del mismo año Resolución No. 08.0180.010 del 29 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 198 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC-ICCPAIF-RSG-11.001 del 1 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a) Vuelto de activos inferiores a 4 millones
- b) Vuelto bruto de hasta 5 millones
- c) Tener menos de 200 trabajadores

NOTA 1. Efectivo y Equivalentes al efectivo

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo.

inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en monedas determinadas de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

NOTA 2.- Activos y Pasivos Financieros corrientes y no Corrientes.- Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonables a través de resultados
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento
- Activos financieros disponibles hasta la venta
- Pasivos financieros a valor razonables a través de resultados
- Otros Pasivos Financieros

Cuentas y Documentos por Cobrar.-

Se reconocerán inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que es no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero.

(-) **Provisión para cuentas incobrables:** Cuando existe evidencia de deterioro en las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

NOTA 3.- Inventarios.-

Los inventarios se contabilizan al costo de adquisición, el método de valuación que se aplica para los inventarios durante todo el ejercicio es el método promedio. Al cierre del ejercicio se aplica el valor reducido a su valor de mercado si este es menor.

NOTA 4.- Propiedad, Planta y Equipo y Depreciación.-

Las propiedades, planta y equipos y depreciación se contabilizan al costo que en lo pertinente incluye gastos de financiamiento y otros ajustes capitalizables. Las ventas y retiros de tales activos se descargan al costo neto ajustado respectivo y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a resultados. La Depreciación se calcula sobre el costo y el método aplicado es de Línea Recta con base en la vida útil probable.

Edificios	5%
Maquinarias y Edificios	10%
Muebles y Enseres	10%
Veículos	20%
Equipo de Computación	33,33%

(-) Deterioro Acumulado.-

La provisión se calculará al evidenciarse una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que esbna esperar de la utilización del activo, es decir es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

NOTA 8.- Capital suscrito y/o asignado.-

En esta cuenta se registra el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

Aporte de Accionistas para futuras capitalizaciones.- Comprende los aportes efectuados por socios o recompristas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo y que por lo tanto califican como patrimonio.

9. INGRESOS

Incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variedad gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos se registrarán en el período en el cual se devengan.

Ingresos de Actividades Ordinarias.-

Son aquellos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y abarcan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.

Venta de Bienes.-

Se registran los ingresos procedentes de la venta de bienes, y de acuerdo a la norma deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivadas de la propiedad de los bienes; (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad; (c) retiene el control efectivo sobre los mismos; (d) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; (e) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y, (f) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Prestación de Servicios.-

Se registran los ingresos por la prestación de servicios, cuando estos pueden ser estimado con fiabilidad. Los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa.

Costos de Ventas y Producción.-

Comprende el costo de los inventarios vendidos, que comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos indirectos de producción necesarios para su venta, esta compañía no tiene costos de ventas o producción.

NOTA 5.- Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo, cuando el plazo es mayor a 90 días. Se asume que no existen componentes de financiación cuando las compras a proveedores se hacen con un período medio de pago de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

NOTA 6.- PASIVOS ACUMULADOS.-

Beneficios a empleados (Sección 28 – NIC 19). Esta norma permite definir planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos.

Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual la empresa paga aportaciones fijas a un fondo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales al fondo.

Un plan de prestaciones definidas es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas.

Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneraciones.

El pasivo reconocido en el balance (Reserva Jubilación Patronal) respecto de los planes de prestaciones definidas, es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectado.

NOTA 7.- Cuentas comerciales a pagar a Largo Plazo.-

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes y a largo plazo.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo, cuando el plazo es mayor a 90 días. Se asume que no existen componentes de financiación cuando las compras a proveedores se hacen con un período medio de pago de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

10.- GASTOS.-

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, puedan o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.

11.- Participación a trabajadores.-

La empresa reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 5% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República de Ecuador.

12.- Impuesto a la Renta.-

Durante el ejercicio 2014 la empresa registro como impuesto a la renta corriente clasado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables, puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

En adición, es importante señalar que de acuerdo con el Código Organico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa del Impuesto a la Renta se reduce progresivamente iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013, por lo que el impuesto diferido esta calculado considerando el deterioramiento progresivo de la tasa impositiva.

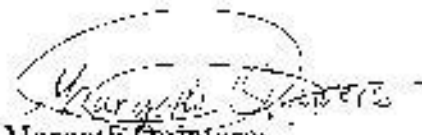
APROBACION DE CUENTAS ANUALES.-

Estos estados financieros han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios Celebrada el 15 de marzo del año 2015, incluyendo: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmados por el Gerente y Contador.

Hechos Posteriores

No han ocurrido hechos significativos entre el 31 de Enero de 2014 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que afecten la presentación de los mismos.

Dado y Firmado en Quito, Marzo 21 del 2015


Margot Quinteros
Reg. 016549